



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
SEMANA DALCAHUINA 2016**

DECRETO ALCALDICIO Nº 378

DALCAHUE, 01 de febrero de 2016.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad municipal las actividades programadas para Semana Dalcahuina 2016; el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para la realización del programa de "Semana Dalcahuina 2016", a efectuarse desde el día 08 de febrero de 2016 hasta el 14 de febrero de 2016.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas estipuladas en los Centros de Costos. 050502 y 030315.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Transparencia.
5. Alcaldía.